



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ"
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL



Número de Contrato	017-24
Modalidad del Contrato	Contrato de Compraventa Mínima Cuantía
Fecha de Suscripción	09 de diciembre de 2024
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA G.
Identificación del contratante	900394212-1
Representante legal del contratante o delegado de este	HÉCTOR SAMUEL CARVAJAL MIRANDA ; mayor de edad, vecino y residente en Leticia, con Cédula de Ciudadanía N° 15.879.600 de Leticia (Amazonas), obrando en calidad de Rector y Representante legal de la Institución Educativa Francisco del Rosario vela González del Municipio de Leticia - Amazonas según de Posesión No. 0006 del trece (13) de enero del 2025 representante legal de la entidad.
Facultades para contratar	Resolución N° 0216 de fecha 24 de octubre del 2023
Contratista	ALEJANDRO FREITAS SUAREZ
Identificación del contratista	15877884 de Leticia
Objeto del Contrato	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS E INSUMOS PARA EL APROVECHAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALES, VILLA DEL CARMEN, JOSE CELESTINO MUTIS, FRAY JAVIER DE BARCELONA, FRANCISCO DEL ORELLANA, Y ASOCIACIÓN INDÍGENA MAYOR DE TARAPACÁ CIMTAR, VINCULADAS POR FONDOS EDUCATIVOS; SEGÚN RESOLUCIÓN 02308 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 BAJO LA I:E FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ.
Valor del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$58.396.000) M/CTE.
Plazo de ejecución:	diez (10) días hábiles
No. CDP	017 - 24
No. RP	017- 24
Fecha de inicio:	06 de diciembre de 2024
Fecha de Terminación	20 de diciembre de 2024
Supervisor:	LUIS MIGUEL CRESPO

A los 01 días del mes de diciembre del 2024, el funcionario LUIS MIGUEL CRESPO con funciones en tesorería, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.887.130 de Leticia en calidad de Supervisor del contrato 017 - 24 del 2024, **ALEJANDRO FREITAS SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 15877884, quien para este contrato se denominó como Contratista, con el objeto de llevar a cabo por común acuerdo, la

Proyectó: Yessica Mauren Puello Contreras	Cargo: Aux Administrativo con funciones en Contratación	
Revisó: María Shirley Noriega Flores	Cargo: P.A Abogada SED	
Aprobó: Héctor Samuel Carvajal Miranda	Cargo: Rector I. E. Francisco del Rosario Vela González	

"FORMAMOS MENTALIDADES BUENAS PARA UNA COLOMBIA NUEVA "
Carrera 5ª No 15ª-14, Barrio La Esperanza
franciscovela10@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ"
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO



terminación bilateral y liquidación definitiva del contrato de referencia, previas las siguientes consideraciones y acuerdos: **PRIMERA.** Que el día 06 de diciembre de 2024 las partes celebraron el Contrato No. 017 de 2024, cuyo objeto es: **COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS E INSUMOS PARA EL APROVECHAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALES, VILLA DEL CARMEN, JOSE CELESTINO MUTIS, FRAY JAVIER DE BARCELONA, FRANCISCO DEL ORELLANA, Y ASOCIACIÓN INDÍGENA MAYOR DE TARAPACÁ CIMTAR, VINCULADAS POR FONDOS EDUCATIVOS; SEGÚN RESOLUCIÓN 02308 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 BAJO LA I:E FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ.,** por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$58.396.000) M/CTE y por un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024 **SEGUNDA.** Que las partes en cualquier momento pueden dar por terminados y liquidado los contratos estatales de común acuerdo. **TERCERA.** Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones a la misma. **CUARTA.** Que el artículo 29 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 004 del 2014), establece las formas de la liquidación de contratos; como lo son: la liquidación de mutuo acuerdo y la liquidación unilateral. **QUINTA.** Que, del análisis técnico, se evidencia el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, lo cual pudo determinar estado de avance y ejecución a través de la supervisión del contrato. **SEXTA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar del 100% ejecutado en el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.396.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0	
ANTICIPO		\$0,00
ACTO DE RECIBO PARCIAL 01		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 58.396.000	\$ 58.396.000

SEPTIMA: En constancia de lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado al ejecutar el 100% el contrato No. 017 de 2024. Por lo anterior suscriben y firman los que en ella han intervenido.

EL CONTRATISTA

ALEJANDRO FREITAS SUAREZ
15877884 de Leticia

Supervisor IEFRVG

LUIS MIGUEL CRESPO
CC. 15.887.130 de Leticia

Proyectó: Yessica Mauren Puello Contreras	Cargo: Aux Administrativo con funciones en Contratación
Revisó: María Shirley Noriega Flores	Cargo: P.A Abogada SED
Aprobó: Héctor Samuel Carvajal Miranda	Cargo: Rector I. E. Francisco del Rosario Vela González

"FORMAMOS MENTALIDADES BUENAS PARA UNA COLOMBIA NUEVA "

Carrera 5ª No 15ª-14, Barrio La Esperanza
franciscovela10@gmail.com